

BASES PARA EL CASTING DE SELECCION DE CONCURSANTES PARA UN PROGRAMA TELEVISION TRANSMEDIA PROVISIONALMENTE DENOMINADO "TOP GAMERS ACADEMY" (1ª Edición) . Octubre de 2019.



PRODUCCION DEL PROGRAMA: El programa de televisión *transmedia* denominado provisionalmente ""TOP GAMERS ACADEMY"" (en adelante, el programa), está coproducido y organizado por GESTMUSIC ENDEMOL, S.A.U. (en adelante GESTMUSIC), con domicilio en c/ Santa Eleonor, 08024 de Barcelona y NIF A-58141326, Y VIZZMEDIA ONLINE, SL (en adelante VIZZ AGENCY), con domicilio social en Paseo de Gracia, 25, 3o-1a, BARCELONA 08007, con el número de CIF B66356361.

El programa se emitirá en internet mediante un canal 24 horas y en una cadena de televisión lineal de ámbito nacional, sin perjuicio de emisión en otras plataformas.

GESTMUSIC organiza y dirige el proceso de CASTING, para la selección de los concursantes del programa.


NORMAS APLICABLES AL CASTING: El concurso se rige por las presentes reglas particulares disponibles en la dirección www.gestmusic.es y mediante registro en la plataforma E-TRIBEZ.

El mero hecho de la participación, por cualquiera de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas. GESTMUSIC se reserva el derecho a expulsar a cualquier concursante/aspirante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso de casting o del PROGRAMA.

SINOPSIS DEL PROGRAMA: El programa de televisión "TOP GAMERS ACADEMY" es un concurso de entretenimiento, tipo *talent show*, de jugadores de videojuegos que pretende encontrar a buenos jugadores en España. Tras un casting realizado en varias fases, los aspirantes elegidos entrarán a vivir en la ACADEMIA TOP GAMERS ACADEMY para formarse como jugadores, aprender a gestionar sus redes sociales, y crear una marca personal en el ámbito gamer, entre otras actividades. A lo largo de la duración del programa, que se prevé de 8 semanas, y a través de galas de periodicidad semanal, los concursantes serán eliminados semanalmente mediando distintos retos que pondrán a prueba su capacidad. El concurso no tiene un premio en metálico para ningún concursante. A su finalización, el ganador o ganadora obtendrá la mención honorífica de ganador de TOP GAMERS ACADEMY y la posibilidad de proyectarse profesionalmente dentro del mundo gamer, mediante una carrera profesional dirigida por profesionales del sector.

CONDICIONES PARA PRESENTARSE AL CASTING para la elección de los concursantes del PROGRAMA.

1. Ser persona física **MAYOR DE EDAD**, es decir que tenga 18 años cumplidos, que acreditarse mediante documento oficial.
2. No pueden participar empleados de VIZZ MEDIA, de GESTMUSIC ni sus familiares en primer grado (incluidas las parejas de hecho). Se podrá invalidar cualquier participación de personas que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida su participación.
3. Los concursantes seleccionados vivirán en la Academia del programa, en **régimen de aislamiento** mientras dure su participación, por este motivo, es importante no tener ningún problema físico o médico que impida seguir la actividad de la Academia, ni el día a día del programa.
4. Los aspirantes han de tener en cuenta que han de tener plena disponibilidad de su tiempo para participar en la producción del programa, si son escogidos, en el periodo del primer semestre de 2020 y tener capacidad para firmar un contrato que se regulará su participación y vinculación al programa.
5. Las personas que voluntariamente se presenten al casting consienten de manera completamente libre y consciente en tomar parte en el aludido proceso de selección, aceptando las normas del casting y del programa establecidas por la productora, y reconociendo expresamente que dicha participación en el casting no supone el mantenimiento de vinculación alguna de carácter laboral o mercantil con GESTMUSIC y sin que de la misma se derive derecho alguno a percibir cualquier tipo de retribución económica o, siquiera, compensación de los gastos que la participación en el casting pudiera originar.
6. El participante se compromete a acatar cuantas reglas e instrucciones le proporcione Gestmusic Endemol, S.A.U. con el objeto de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, debiendo, por tanto, asistir puntualmente a cuantas convocatorias se le efectúen a tal efecto y observar las normas, indicaciones y directrices que se le faciliten durante el desarrollo de las aludidas pruebas de selección.
7. El participante será el responsable de velar por la adecuada custodia de cuantas pertenencias y efectos personales lleve consigo durante el desarrollo de las pruebas de selección, exonerando a GESTMUSIC de cualquier responsabilidad como consecuencia de su pérdida, sustracción o menoscabo.
8. Para poder participar en el Casting y en el PROGRAMA, es indispensable no tener ningún contrato en vigor, ni compromiso previo o futuro, con ninguna oficina de representación o de *management*, ya sea persona física o persona jurídica, que impida, dificulte o condicione: i) la participación del aspirante en el programa, en el caso de ser escogido; ii) la cesión de derechos que se otorga para el PROGRAMA, iii) la cesión de derechos de imagen; iv)



la potencial suscripción de contratos, en exclusiva o no , para la gestión de una carrera profesional en el ámbito gamer, que puede abarcar la participación en cualquier actividad del gamer en la industria del entretenimiento, participación en eventos, nacionales o internacionales, explotación de los derechos de imagen, nombre, logo marca del gamer en internet (páginas web, redes sociales, redes multicanal, etc), en artículos de merchandising, o través de acuerdos de patrocinio, y demás explotaciones que vinculen el nombre y/o imagen del gamer con productos y servicios de terceros.

9. El participante se obliga a mantener secreto acerca de las características del proceso de selección, de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del mismo y la resolución de las mismas, así como de cualquier otra cuestión directa o indirectamente relacionada con el aludido proceso de casting o con el programa, comprometiéndose expresamente a no efectuar manifestación alguna a los medios de comunicación entendidos éstos en su sentido más amplio, incluyendo televisión, radio, redes sociales, que tenga por objeto cualquier aspecto relativo al proceso de selección en el que va a tomar parte.
10. Los participantes en el casting autorizan a que su número de teléfono móvil, el whatsApp y el correo electrónico, sean herramientas de comunicación e intercambio de información entre el equipo de casting y los aspirantes. La información, vídeos o cualesquiera otros datos personales que se faciliten a través de este medio queda sujeto a la cesión de derechos que se indica en este documento y a la política de protección de datos informada.

FASES DEL CASTING

Los aspirantes a participar en el casting deberán acudir por su cuenta y asumiendo sus gastos a las convocatorias dentro de los horarios previstos y debidamente identificados con los **DOCUMENTOS ORIGINALES expedidos por la ADMINISTRACION DEL ESTADO, acreditativos de su identidad, edad, nacionalidad y lugar de residencia.** Sin documentación no hay posibilidad de hacer el casting. En todo caso, los escogidos para concursar tendrán que tener sus documentos identificativos en vigor en el momento de entrar en el programa y con validez hasta el 30 de junio de 2020.

La participación en el PROGRAMA está condicionada a la superación de las siguientes fases de CASTING:

1ª FASE. CASTING ON LINE.- INSCRIPCION EN LA PLATAFORMA ETRIBEZ Y CUMPLIMENTACION DE LOS REQUISITOS solicitados en la plataforma.

.- Los candidatos deben inscribirse y darse de alta EN LA PLATAFORMA E-TRIBEZ, en

<https://esgib.etribez.com/a/esgib/topgamersacademy/welcome>

facilitando los datos personales solicitados, cumplimentando el cuestionario que se plantea y subiendo los vídeos personales que se solicitan.

Esta inscripción estará disponible desde el día 4 de octubre de 2019 hasta el día 8 de noviembre de 2019 a las 10.00 h.

De entre las personas registradas, los organizadores efectuarán una selección de los aspirantes que pasarán a la 2ª FASE.

2ª FASE. CASTING PRESENCIAL. Esta 2ª FASE se celebrará en MADRID y en BARCELONA, previa convocatoria individualizada a los candidatos. Se realizará a puerta cerrada con los escogidos en la 1ª FASE. En esta 2ª Fase, los candidatos tendrán que jugar y pasar entrevistas personales. El equipo de casting evaluará a cada uno de los aspirantes y, bajo su propio criterio, les comunicará si pasan o no a la selección previa de la 3ª Fase, Casting FINAL. Dicha comunicación puede efectuarse en el transcurso del propio evento o en días posteriores.

3ª FASE. CASTING FINAL. Los seleccionados de la 2ª FASE serán invitados a participar en el CASTING FINAL que tendrá lugar en Barcelona, para escoger a los 24 concursantes del programa. Se comunicará a los todavía aspirantes los detalles de esta última fase en el momento en que se les convoque. Esta última fase podrá ser un evento retransmitido públicamente.

LA PRODUCTORA se reserva la facultad de modificar las fases de selección mencionadas, así como el lugar de celebración de las pruebas, en aras a garantizar una selección de concursantes de la más alta calidad.

El proceso de eliminación del casting o no selección de un candidato será inapelable.

CESION DE DERECHOS

1. El participante conoce y consiente expresamente que Gestmusic Endemol, S.A.U. proceda a la fijación e íntegra grabación de cuantas actividades se desarrollen por los participantes durante todo el casting y durante todo el programa a que se refiere el presente documento, reconociendo expresamente a Gestmusic Endemol, S.A.U. la plena titularidad de cuantos derechos de explotación de las grabaciones y de la obra audiovisual resultante reconoce la legislación española en materia de propiedad intelectual al productor audiovisual y cediendo en este acto, en exclusiva, a la citada mercantil la titularidad de los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) que, en su caso, le pudieren corresponder, sobre las grabaciones y sobre la obra audiovisual resultante, incluyéndose la cesión de sus derechos de imagen en relación con dichas grabaciones.



Todo ello para que las citadas grabaciones y la obra audiovisual se pueda explotar en cualquier tipo de soporte o formato, a través de cualquier medio y/o procedimiento técnico, pudiéndolo hacer personalmente o a través de cualquier tercero al que, a su vez, ceda, total o parcialmente, los derechos de explotación cuya titularidad ostenta, en el ámbito mundial y durante el plazo máximo de duración legal de dichos derechos para el productor audiovisual.

2. De acuerdo con lo expuesto, el participante tiene pleno conocimiento de que cuantas actividades desarrolle en el programa (incluyéndose, por tanto, la ejecución de cualquier tipo de exhibición o demostración que realice, prescindiendo de su calidad) podrán ser comunicadas públicamente (emitidas) siempre que Gestmusic Endemol, S.A.U. lo considere procedente y a través del medio que estime oportuno. El ejercicio del mencionado derecho no estará condicionado en ningún caso a que la ejecución del participante reúna más o menos calidad. El participante no tiene nada que pedir ni reclamar por la emisión o no emisión de sus imágenes.
3. El participante tiene pleno conocimiento de que el casting puede estar patrocinado por una o varias marcas comerciales razón por la que la o las marca/s publicitaria/s podrán intervenir e interactuar en las Fases de casting con los aspirantes, siendo todo ello grabado. Por ese motivo, el participante que intervenga en tales acciones autoriza y consiente en la grabación de las interacciones, y cede los derechos de explotación sobre las grabaciones y su imagen tal como ha sido captada en los términos y con la amplitud indicada en este documento en conexión con la/s marcas comerciales o publicidad.
4. Por consiguiente, GESTMUSIC ENDEMOL, S.A. Unipersonal dispondrá de plenas facultades, por sí o mediante cesión a tercero, para su emisión, ya total, ya parcial. Congruentemente, el participante renuncia a considerar que se haya podido vulnerar su derecho a la intimidad como consecuencia de la mencionada grabación y emisión, así como su derecho al honor, cualquiera que sea la valoración que de sus intervenciones se pueda realizar, autorizando, al propio tiempo, la explotación de su propia imagen a tales efectos. De acuerdo con ello, el Participante concede permiso o autorización expresa, incondicional para la reproducción y comunicación pública de cuantas grabaciones se hayan efectuado, así como para la utilización y reproducción del nombre e imagen y para la emisión de las imágenes que se graben, las cuales podrían ser accesibles al público a través de Internet y/o cualquier plataforma de televisión analógica, digital, por cable o satélite, gratuita o *pay per view*.

A título meramente enunciativo y sin que en ningún caso la relación que a continuación sigue tenga carácter exhaustivo, GESTMUSIC ENDEMOL, S.A.U. podrá: Proceder a la grabación, comunicación publicación, transformación, distribución, copia de la actuación o intervención del Participante en cualquier tipo de forma o soporte; la reproducción y adaptación de la actuación o intervención del Participante en el programa, la comunicación pública, la transformación, el muestreo, la representación mímica, la mezcla y el doblaje de la actuación o intervención del Participante en el Programa; la reproducción, comunicación pública, transformación y distribución de la intervención mediante la utilización de cualquier tipo de soporte (películas, videos, cintas de grabación, libros, juegos de mesa, revistas, cómics, posters, videodiscos, CD-videos, compact discs, CD-ROM, discos, diapositivas, fotografías, holografías, creaciones e imágenes tridimensionales, grabaciones digitales y las realizadas mediante ordenador o computadora) así como su reproducción, tanto de las imágenes como del sonido a través de pantalla ancha HDTV, CD-ROM, redes de comunicación mediante ordenador (por ejemplo, Internet) y televisión interactiva, así como, en general, cualquier otro medio. También se incluye cualquier otra forma de difundir información mediante imágenes y/o sonido, incluyéndose los pases o transmisiones mediante sistemas de comunicación por antena, sistemas de comunicación por satélite, sistemas de comunicación por cable (por ejemplo; como parte de una suscripción o abono a una cadena de televisión de pago o a través de la modalidad de pagar para ver o a través de un circuito cerrado de televisión e incluso como parte de un paquete o compilación de programas), Internet, incluyendo redes sociales.

5. El participante manifiesta que en estos momentos no tiene prevista su participación o colaboración en ningún programa de televisión de cualquier cadena ya sea de ámbito nacional, autonómico o local, o que sea transmitido por internet, ni en ningún casting con cualquier otra productora o cadena de televisión, y se obliga expresamente a no hacerlo hasta **transcurrido el 15 de noviembre de 2019** desde su participación en este casting. En el supuesto de ser escogido para participar en el programa concurso, la exclusividad se mantendrá hasta **transcurridos cuatro meses** desde que el concursante finalice su intervención en el programa, salvo comunicación y autorización expresa de Gestmusic Endemol SAU.
6. El participante acepta no ejercitar contra las empresas productoras del programa ninguna acción judicial o extrajudicial en reclamación de compensación o indemnización si la obra audiovisual para la que se convoca el casting no llegase finalmente a producirse por cualquier causa.

PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, GESTMUSIC ENDEMOL SAU con domicilio en Barcelona, calle Santa Eleonor, 3, 08024 Barcelona, le informa de los siguientes aspectos: GESTMUSIC ENDEMOL SAU es **responsable de un tratamiento** de datos de carácter personal, en el cual se encuentran incluidos los datos de las personas que intervienen en los procesos de selección de participantes (artistas, concursantes, presentadores, colaboradores, etc.) a producciones audiovisuales. En concreto, en dicho fichero(s) serán incluidos sus datos personales y, en su caso,

fragmentos o la totalidad de la grabación del casting que va a realizar, así como las percepciones personales de los entrevistadores. Su finalidad es permitir la selección de las personas (artistas, concursantes, presentadores, colaboradores, etc.) que participarán en las producciones y/o eventos producidos, organizados o participados por GESTMUSIC, o en los que esta entidad colabore. Los destinatarios de los datos son, la propia GESTMUSIC quien podrá comunicar sus datos a la cadena de televisión para quien produzca el programa y al coproductor del programa, VIZZMEDIA ONLINE, SL (en adelante VIZZ AGENCY), con domicilio social en Domicilio social : Paseo de Gracia, 25, 3o-1a, BARCELONA 08007, con el número de CIF B66356361, para los fines relacionados con la selección de los participantes y/o la intervención en el programa de televisión.

Por el tipo de programas en los que usted pueda participar, podrían ser revelados por su parte datos sobre ideología, religión o creencias, datos que usted no está obligado a comunicar pero que si voluntariamente comunica a GESTMUSIC podrán ser objeto de tratamiento, a lo que usted presta su pleno consentimiento.

La base jurídica que otorga legitimación a los citados tratamientos de datos es su consentimiento y el interés legítimo de GESTMUSIC para una correcta relación entre las partes y producción del programa.

En el caso de que facilite a GESTMUSIC datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la firma de este documento, usted garantiza que ha informado previamente de ello a estas personas y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

Atendido las especiales características de la participación en el programa y el régimen de aislamiento y convivencia, dentro del proceso de selección, en la tercera fase, se le podrá solicitar que se someta a un reconocimiento médicos con carácter previo. Le solicitamos su consentimiento expreso para la obtención y tratamiento de sus datos de salud, con el fin de saber su aptitud para participar en la producción, así como para poder hacer un seguimiento de su salud durante su permanencia en el programa, garantizándole la máxima confidencialidad en el tratamiento de estos.

(por favor, marque su respuesta)

CONSIENTO

NO CONSIENTO

GESTMUSIC le garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y en respuesta a su preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de los mismos, ha adoptado los niveles de seguridad requeridos de protección de los datos personales y ha instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados a GESTMUSIC .

Igualmente, le rogamos nos comunique cualquier cambio que puedan sufrir los datos facilitados, a fin de poder tenerlos siempre actualizados.

Sus datos serán conservados durante el tiempo que sea necesario para la gestión de su relación con GESTMUSIC y todo el tiempo posterior que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias. En el caso de que Ud. haya marcado la casilla que permite conservar sus datos personales para futuros castings de otros programas o para futuras versiones del mismo programa, se conservaran mientras Ud. no solicite la cancelación de los mismos, en todo caso, durante el plazo máximo de 5 años. Si Ud. no ha marcado ninguna de las dos casillas sus datos personales serán eliminados como máximo el 4 de noviembre de 2020.

GESTMUSIC le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y en su caso portabilidad, mediante escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete su solicitud y al que acompañe fotocopia de su DNI o Pasaporte, dirigido a la dirección postal de GESTMUSIC descrita en el encabezamiento del presente documento, o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@gestmusic.es .Igualmente le informamos que tiene usted derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dado nuestro compromiso con el respeto a la intimidad y a la privacidad hemos nombrado un DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, con quien puede contactar en la dirección privacidad@endemolshineiberia.com

Y en prueba de conformidad, firma el presente documento.

Las presentes bases se han depositado en la Notaría de D. Santiago Giménez Arbona, en Barcelona.

Barcelona, 3 de octubre de 2019

EL PARTICIPANTE

Firmado: D. Dña

